



CONVOCATORIA PARA PASANTÍA DE DOCENTES DE PLANTA EN CARRERA Y OCASIONALES 2024-2

La movilidad representa uno de los componentes de la estrategia de internacionalización de la educación superior, que posibilita la acción interinstitucional desde el componente académico, investigativo y de extensión, tanto para estudiantes como docentes y administrativos.

Con el objetivo de fortalecer las líneas, proyectos de investigación y los programas de las facultades y Vicerrektorías de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, a través de la Vicerrektoría Académica e Internacionalización, invita a los docentes a participar en **“La convocatoria para pasantía docentes 2024-2”**. De acuerdo, a lo fundamentado en el Acuerdo No 06 de 2019 el cual define el Reglamento de Movilidad de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en su artículo 12 y párrafo.

CRITERIOS:

- Ser docente de planta en carrera u ocasional (Asociado a un proyecto de investigación y a la presentación de productos derivados del mismo).
- Tener vínculo laboral y/o legal reglamentario vigente con la Institución al momento del desarrollo de la pasantía, la cual tendrá una duración mínima de 2 semanas y máximo de 3 semanas.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en los últimos 5 años previo a la convocatoria.
- Haber sido evaluado satisfactoriamente durante el último periodo académico.
- Presentar un plan de trabajo a desarrollar durante su pasantía, relacionado los intereses, objetivos investigativos, proyecciones de la Facultad o Institución con el trabajo a realizar. Este plan deberá dejar explícito aquellas acciones que den continuidad con los compromisos adquiridos en su plan de trabajo con los investigadores y/o entidades involucradas.
- Presentar costeo (estudio de mercado) aproximado de la estadía, se debe anexar cotización y soportes correspondientes (tiquete, alimentación y hospedaje).
- Presentar carta de invitación por parte de una entidad, institutos, centros de investigación o universidad extranjera.
- Anexar certificación expedida por la Vicerrektoría de Investigación y Extensión. Ser integrante de uno de los grupos de investigación de la institución o estar participando por lo menos en un proyecto de investigación o académico avalado por la institución, o





haber participado como investigador por lo menos en un proyecto de investigación en el año inmediatamente anterior a la presente convocatoria.

- Recibir aprobación del Consejo de Facultad para la postulación. Dicha aprobación deberá ser certificada mediante comunicado o memorando, que contenga: descripción de la importancia y relevancia de la movilidad para la Institución, fechas específicas para la realización de la movilidad y la agenda propuesta por el docente con los correspondientes compromisos adquiridos para la Facultad y su grupo de investigación asociado.

DEBERES DEL DOCENTE:

- Acogerse a las políticas Institucionales con respecto al plan económico.
- Cumplir con los tiempos y los productos acordados con la facultad y el proceso de Internacionalización
- Mantener comunicación permanente, durante la pasantía con la Coordinación Académica e Internacionalización.
- Cumplir con todos los requisitos y documentos (seguro internacional, pasaporte vigente y visa, según el caso) antes de iniciar la pasantía.
- En caso que el docente seleccionado no realice la movilidad, deberá realizar el reintegro del 100% de los recursos aportados por la Institución durante los próximos 3 días contados a partir de la fecha propuesta para la salida.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Para brindar transparencia en el proceso de selección, se conformará un Comité Evaluador que verificará el cumplimiento de los requisitos en el aspecto académico e investigativo, conformado por los siguientes miembros:

- Vicerrector Académico.
- Vicerrectora de Investigación, Extensión y Proyección Social.
- Representante de los Directivos. Decano.
- Representante de Internacionalización (Sin voto)
- Representante del área Jurídica (Sin voto)





PROCEDIMIENTO SELECCION:

- Postulación debidamente diligenciada, anexando los soportes correspondientes: Aval de la facultad, carta de invitación, costeo, plan de trabajo, certificación Vicerrectoría Investigación y Extensión (responsable: cada aspirante).
- Verificación de requisitos mínimos (internacionalización)
- Periodo de subsanación de documentos (3 días hábiles)
- Envío de solicitudes y propuestas aprobadas al Comité Evaluador. (responsable: Internacionalización).
- Evaluación de propuestas y construcción de lista de elegibles, de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Pertinencia, claridad y coherencia del plan de trabajo con los objetivos de Investigación y de la Institución. (Valor 40%).
 2. Experiencia y trayectoria investigativa del docente (Valor 20%)
 3. Perspectivas de continuidad de relación o intercambio (Valor 40%) (responsable: Comité Evaluador).
- Publicación en la página web institucional y en el micro sitio de Internacionalización de resultados de los seleccionados por Facultad, de acuerdo con el puntaje alcanzado. (responsables: Internacionalización y área de Comunicaciones).
- Periodo de reclamaciones a los resultados en el proceso de selección. (Comité Evaluador). 3 días hábiles.
- Trámite de legalización interna de recursos económicos (responsables: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Talento Humano, Internacionalización, Área Jurídica, Secretaría General y Rectoría).

CONDICIONES GENERALES:

- Como apoyo para la movilidad, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, financiará los recursos de la pasantía del presupuesto asignado al proceso de Internacionalización por concepto de movilidad, dependiendo del país de destino, para los rubros de tiquete, alojamiento y alimentación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Para propiciar la participación de docentes en diferentes campos de conocimiento, se buscará distribuir los cupos disponibles entre las facultades.
- No se considera como pasantía la participación en seminarios o congresos.
- La Institución podrá modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.
- El desarrollo de la pasantía no puede interferir con las actividades de docencia directa definidas en el plan de trabajo docente. (Casos especiales serán analizados por el Comité Evaluador).






- Se sugiere a los docentes al momento de elegir los destinos de la movilidad, tener en cuenta como primera opción, las Instituciones con las cuales se tiene convenio marco en el momento. Esto, con la finalidad de fortalecer y dinamizar nuestros convenios de cooperación.

CRONOGRAMA

Efectúe lectura detallada del cronograma de la convocatoria para pasantía docentes de planta (en Carrera) y Ocasionales 2024-2.

Actividad	Fecha	Responsable
Publicación de la convocatoria e inscripción a la misma, en el formulario  https://forms.gle/82xkXfxHurfXVgCR7	12 de julio de 2024 hasta el 12 de agosto de 2024	Área de Comunicaciones
Revisión de documentos recibidos	13 de agosto hasta el 15 de agosto de 2024	Internacionalización
Evaluación de documentación y propuestas para construir lista de elegibles	21 de agosto de 2024	Comité Evaluador
Publicación lista de elegibles por cada Facultad	22 de agosto hasta el 26 de agosto de 2024	Internacionalización/ Comunicaciones
Atención a Reclamaciones	26 de agosto hasta el 29 de agosto de 2024	Internacionalización
Revisión de reclamaciones y listado final de elegibles	29 de agosto de 2024	Comité Evaluador
Publicación de docentes aprobados por cada Facultad	30 de agosto hasta el 04 de septiembre de 2024	Internacionalización/ Comunicaciones
Acompañamiento en trámite de legalización interna de recursos económicos.	Desde el 05 de septiembre de 2024	Docente e Internacionalización
Envío de seguro médico, pasaje aéreo y pasaporte escaneados a Internacionalización.	23 de septiembre de 2024	Beneficiarios
Desarrollo de la Pasantía	Desde el 27 de septiembre de 2024	Beneficiarios

Organizan:
Vicerrectoría Académica – Internacionalización

Enlace formulario de inscripción a la convocatoria:  <https://forms.gle/82xkXfxHurfXVgCR7>

